



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones de 2023**
Nairobi, 28 y 29 de marzo de 2023

Proyecto de informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en su primer período de sesiones de 2023

Relatoría: Sr. Arnaud Suquet (Francia)

I. Introducción

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se estableció de conformidad con la resolución 73/239 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2018, relativa a la aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento de ONU-Hábitat.
2. La Junta Ejecutiva celebró su segundo período de sesiones de 2022 en formato híbrido del 21 al 23 de noviembre de 2022. En ese período de sesiones, la Junta Ejecutiva acordó, en su decisión 2022/7 relativa a los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2022 y el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2023, que su primer período de sesiones de 2023 tendría lugar los días 28 y 29 de marzo de 2023. En su reunión celebrada el 8 de febrero de 2023, la Mesa de la Junta Ejecutiva recomendó que el primer período de sesiones de 2023 de la Junta Ejecutiva se celebrase en un formato híbrido que permitiese la participación tanto presencial como en línea.

II. Apertura del período de sesiones

3. El primer período de sesiones de 2022 de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat fue inaugurado a las 9.15 horas del martes 28 de marzo de 2023 por su Presidente, Silvio Albuquerque (Brasil). El Presidente esbozó la organización de los trabajos del período de sesiones sobre la base de las recomendaciones de la Mesa de la Junta Ejecutiva. Explicó que la interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas estaría disponible seis horas diarias durante el período de sesiones.
4. Formularon declaraciones de apertura Zainab Hawa Bangura, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; Zachariah Njeru, Secretario del Gabinete de Tierras, Vivienda y Desarrollo Urbano de Kenya; Martha Delgado Peralta, Presidenta de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat); y Maimunah Mohd Sharif, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat.

III. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2023

5. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente programa de su primer período de sesiones de 2023 sobre la base del programa provisional (HSP/EB.2023/1) y las anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2023/1/Add.1):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2023;
 - b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su segundo período de sesiones de 2022.
3. Informes de las presidencias de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva.
4. Situación financiera de ONU-Hábitat, incluida una actualización de la reserva financiera y el modelo de escalabilidad actualizado del presupuesto para fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.
5. Sesión informativa sobre el segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.
6. Preparativos del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial.
7. Resultados del análisis de los riesgos para la reputación relacionados con la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles y visión general de los acuerdos de contribución del sector privado con fines específicos.
8. Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2022 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica.
9. Informe anual sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo.
10. Examen y aprobación de los resultados del período de sesiones, incluido el programa provisional del segundo período de sesiones de 2023.
11. Otros asuntos.
12. Clausura del período de sesiones.

6. La Junta Ejecutiva acordó seguir la propuesta de organización de los trabajos y calendario para su primer período de sesiones de 2023, la cual figura en el anexo I de las anotaciones al programa provisional (HSP/EB.2023/1/Add.1). Los proyectos de decisión propuestos para su examen por la Junta Ejecutiva, remitidos al Presidente de la Junta por la Presidenta del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, al que la Mesa había encomendado la dirección de las consultas de composición abierta sobre los proyectos de decisión propuestos para su examen en el presente período de sesiones, se distribuyeron en un documento de sesión y fueron presentados por la Presidencia de la Junta. La Junta Ejecutiva acordó que las consultas oficiosas sobre los proyectos de decisión se celebrarían en momentos convenidos en el marco de los preparativos de su posible adopción por la Junta Ejecutiva durante la última reunión plenaria del primer período de sesiones, el 29 de marzo de 2023. La Junta Ejecutiva acordó que el representante del Pakistán, Vicepresidente de la Mesa, presidiese las consultas oficiosas.

B. Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su segundo período de sesiones de 2022

7. La Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones de 2022 (HSP/EB.2022/21), celebrado del 21 al 23 de noviembre de 2022, en virtud del

párrafo 1 de la parte a), relativa a los informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo, de la decisión 2023/3, sobre métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2023.

8. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el segundo período de sesiones de 2022 figuran en el documento HSP/EB.2022/22.

9. El representante del siguiente Estado miembro de la Junta Ejecutiva formuló una declaración: Estados Unidos de América.

C. Asistencia

10. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Angola, Argentina, Bahrein, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Egipto, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, India, Irán (República Islámica del), Japón, Kenya, Malawi, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Portugal, República de Corea, República Democrática del Congo, Rumania, Senegal, Serbia, Suecia, Türkiye y Uruguay.

11. También asistieron al período de sesiones los siguientes observadores que son Estados Miembros de las Naciones Unidas: Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Chad, Colombia, Comoros, Cuba, Chequia, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Filipinas, Finlandia, Ghana, Honduras, Indonesia, Iraq, Israel, Italia, Jordania, Kuwait, Libia, Madagascar, Malasia, Noruega, Omán, Países Bajos (Reino de los), Perú, Qatar, República Unida de Tanzania, Rwanda, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suiza, Tailandia, Togo, Túnez, Ucrania, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen, Zambia y Zimbabwe.

12. Participaron también en el período de sesiones los siguientes observadores que son miembros de organismos especializados de las Naciones Unidas: Estado de Palestina y Unión Europea.

13. Participaron además en el período de sesiones los observadores siguientes: Liga de los Estados Árabes y Santa Sede.

IV. Informes de las presidencias de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva

14. La Presidencia presentó el tema.

15. El Presidente del Grupo de Trabajo especial sobre el desarrollo de una política de participación de los interesados, Patrick Egloff (Suiza), informó sobre la labor de dicho grupo. Anunció que dejaría la Presidencia del Grupo.

16. Tras la exposición informativa del Sr. Egloff, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Argentina, Camerún, China, Francia, India, Estados Unidos, Federación de Rusia, Kenya, Marruecos, Nigeria y Portugal.

17. La Presidenta del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas, Saqlain Syedah (Pakistán), presentó información sobre la labor del Grupo.

18. Tras la exposición informativa de la Sra. Syedah, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Angola, Camerún y Francia.

19. La Junta Ejecutiva aprobó el elemento pertinente para el tema 3 del programa de la parte c), sobre la preparación del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes a 2024, de la decisión 2023/1, relativa a la situación financiera del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la actualización de la reserva financiera, el modelo de escalabilidad actualizado del presupuesto para fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, el análisis de los riesgos relacionados con la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles y la visión general de los acuerdos de contribución del sector privado con fines específicos; y los párrafos 2 a 6 de la parte a), relativa a los informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo, de la decisión 2023/3. La decisión figura en el documento HSP/EB.2023/7.

V. Situación financiera de ONU-Hábitat, incluida una actualización de la reserva financiera y el modelo de escalabilidad actualizado del presupuesto para fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

20. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes los informes de la Directora Ejecutiva sobre la situación financiera provisional del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos al 31 de diciembre de 2022 (HSP/EB.2023/2) y sobre el modelo de escalabilidad del presupuesto para fines generales de la Fundación (HSP/EB.2023/2/Add.1).

21. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre la situación financiera de ONU-Hábitat y las aspiraciones futuras. Un representante de la Secretaría hizo una exposición en la que ofreció información más detallada sobre los siguientes aspectos: la situación financiera de ONU-Hábitat a 31 de diciembre de 2022, con una actualización a 25 de marzo de 2023; la reserva financiera y el reembolso parcial de los préstamos; el proceso de elaboración del presupuesto suplementario de 2023 y las opciones al respecto; y los principios y prioridades del modelo de escalabilidad para gestionar el crecimiento.

22. Tras la exposición, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Argentina, Brasil, Costa Rica (en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe), Egipto, Estados Unidos (en nombre también de Canadá, Japón, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión Europea), Francia, Japón, Kenya, Marruecos, Nigeria, Pakistán (en nombre del Grupo de los 77 y China), Portugal y Suiza. También formularon declaraciones los representantes de Eritrea (en nombre de los Estados de África) y Malasia. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas en el marco del tema del programa.

23. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en el marco del tema 4 del programa y de las exposiciones informativas al respecto, incluidas las actualizaciones conexas.

24. La Junta Ejecutiva aprobó los párrafos 1 a 4 de la parte a), relativa a la situación financiera del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, de la decisión 2023/1; el elemento de la parte c) de la misma decisión pertinente para el tema 4 del programa; y la parte d), relativa al presupuesto complementario de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023, también de la decisión 2023/1. La decisión figura en el documento HSP/EB.2023/7.

25. En el momento de la aprobación de la parte d) de la decisión 2023/1, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania y Estados Unidos.

VI. Sesión informativa sobre el segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

26. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe del primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, celebrado en Nairobi del 27 al 31 de mayo de 2019 (A/74/8).

27. La Directora Ejecutiva ofreció una sesión informativa sobre los preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, que se celebrará del 5 al 9 de junio de 2023. Un representante de la Secretaría hizo una exposición sobre los preparativos del período de sesiones.

28. Tras la sesión informativa y la exposición, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Argentina, Costa Rica, Estados Unidos, Etiopía, Francia, Kenya y Uruguay. También formularon declaraciones los representantes de Finlandia, Sudáfrica y la República Unida de Tanzania. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas en el marco del tema del programa.

29. La Junta Ejecutiva aprobó la parte b), sobre los preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, de la decisión 2023/2, relativa a las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2022 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica. La decisión figura en el documento HSP/EB.2023/7.

VII. Preparativos del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial

30. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los asistentes el informe de la Directora Ejecutiva relativo al estado de los preparativos del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial (HSP/EB.2023/3).

31. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre los preparativos del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial. Un representante de la Secretaría hizo una exposición en la que proporcionó más información, en concreto sobre la disposición de los trabajos y las fechas, el lugar de celebración y el tema del 12º período de sesiones; la promoción del 12º período de sesiones y la movilización en aras de su celebración durante el período entre reuniones; el diseño del programa de los períodos de sesiones 12º, 13º y 14º del Foro Urbano Mundial; y las iniciativas relativas al legado del Foro. El representante de Egipto, como país anfitrión del 12º período de sesiones, suministró información adicional.

32. Tras las exposiciones, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Egipto, Estados Unidos, Francia y Kenya. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas en el marco del tema del programa.

33. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en el marco del tema 6 del programa y de las exposiciones informativas al respecto, incluidas las actualizaciones conexas.

34. La Junta Ejecutiva aprobó la parte c), relativa a los preparativos del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, de la decisión 2023/2. La decisión figura en el documento HSP/EB.2023/7.

VIII. Resultados del análisis de los riesgos para la reputación relacionados con la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles y visión general de los acuerdos de contribución del sector privado con fines específicos

35. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes un análisis de los riesgos relacionados con la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles (HSP/EB.2023/INF/3) e información actualizada sobre la estrategia de participación del sector privado (HSP/EB.2023/INF/4).

36. La Directora Ejecutiva formuló una declaración sobre el análisis de los riesgos relacionados con la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles y la estrategia de participación del sector privado. Un representante de la Secretaría hizo una exposición en dos partes: resultados del análisis de los riesgos para la reputación relacionados con la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles y una visión general de los acuerdos de contribución del sector privado con fines específicos.

37. Tras la declaración y la exposición, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Costa Rica (en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe), Estados Unidos, Francia, Kenya, Malawi (que formuló una declaración general sobre las repercusiones del ciclón Freddy en el país y la subregión) y Nigeria. La Directora Ejecutiva, representantes de la Secretaría y Grant Rogan, cofundador de la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles, respondieron a las cuestiones planteadas en el marco del tema del programa.

38. La Junta Ejecutiva aprobó la parte b), relativa al análisis de los riesgos relacionados con la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles y la visión general de los acuerdos de contribución del sector privado con fines específicos, de la decisión 2023/1. La decisión figura en el documento HSP/EB.2023/7.

IX. Actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2022 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica

39. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre la pertinencia y posibles ventajas de la creación de la certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades (HSP/EB.2023/4).

40. El Director Ejecutivo Adjunto Interino formuló una declaración sobre la pertinencia y posibles ventajas de la creación de la certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades. Un representante de la Secretaría hizo una exposición sobre el asunto. Facilitó información sobre los antecedentes de la iniciativa Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades y los desafíos y beneficios conexos, explicó a grandes rasgos la finalidad, las etapas y los costos del proceso de certificación y abordó algunas de las preguntas más frecuentes sobre la iniciativa y la certificación.

41. A la exposición siguieron testimonios de asociados en relación con la creación de la certificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades. Formularon declaraciones Adrian Schrimmer, Alcalde de Brisbane (Australia); Allegra Maria del Pilar Baiocchi, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Costa Rica; Laura Fernández, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica; Jorge Ocampo, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal de Costa Rica; Helder Sousa, Alcalde de Mafra (Portugal) y Copresidente de la Asociación Nacional de Municipios; y Martin Adjei-Mensah Korsah, Viceministro de Administración Local, Descentralización y Desarrollo Rural de Ghana, y Copresidente del Comité Asesor de Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades en Ghana.

42. Tras las exposiciones y testimonios, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Argentina, Brasil, Costa Rica (en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe), Egipto, España, Estados Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, India, Kenya, Marruecos, Nigeria, Portugal, República de Corea y Senegal. También formularon declaraciones los representantes de Botswana, Finlandia, la Liga de los Estados Árabes, Suiza y la Unión Europea (también en nombre de Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón, Noruega, Reino Unido, Serbia, Suiza y Ucrania). Los representantes de Ucrania y la Federación Rusa ejercieron en dos ocasiones su derecho de respuesta. Los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas en el marco del tema del programa.

43. La Junta Ejecutiva tomó nota de los documentos presentados en el marco del tema 8 del programa y de las exposiciones informativas al respecto, incluidas las actualizaciones conexas.

44. La Junta Ejecutiva aprobó la parte a), relativa a las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, de la decisión 2023/2. La decisión figura en el documento HSP/EB.2023/7.

X. Informe anual sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo

45. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes un informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo (HSP/EB.2023/5).

46. El Director Ejecutivo Adjunto Interino formuló una declaración relativa al informe anual sobre las medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo. Un representante de la Secretaría hizo una exposición sobre el asunto.

47. Tras la declaración y la exposición, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Argentina, Canadá (en nombre también de Alemania, Brasil, Costa Rica, España, Estados Unidos, Francia, Japón, México, Portugal, Rumania, Suecia y Türkiye, con el apoyo de Bélgica, Colombia, Chequia, Eslovaquia, Finlandia, Noruega, Países Bajos (Reino de los), Reino Unido, Suiza y la Unión Europea), Costa Rica (en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe), Estados Unidos, Federación de Rusia y Kenya. Un representante de la Secretaría respondió a las cuestiones planteadas en el marco del tema del programa.

48. La Junta Ejecutiva aprobó el párrafo 5 de la parte a), relativa a la situación financiera del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, de la decisión 2023/1. La decisión figura en el documento HSP/EB.2023/7.

XI. Examen y aprobación de los resultados del período de sesiones, incluido el programa provisional del segundo período de sesiones de 2023

49. En su primer período de sesiones de 2023, la Junta Ejecutiva adoptó las siguientes decisiones, recogidas en el documento HSP/EB.2023/7:

a) Decisión 2023/1: situación financiera del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, actualización de la reserva financiera, modelo de escalabilidad actualizado del presupuesto para fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, análisis de los riesgos relacionados con la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles y visión general de los acuerdos de contribución del sector privado con fines específicos, que comprende:

- i) Parte a): situación financiera del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
- ii) Parte b): análisis de los riesgos relacionados con la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles y visión general de los acuerdos de contribución del sector privado con fines específicos;
- iii) Parte c): preparación del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes a 2024;
- iv) Parte d): presupuesto complementario de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023;

b) Decisión 2023/2: actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2022 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, que comprende:

- i) Parte a): actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
- ii) Parte b): preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
- iii) Parte c): preparativos del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial;

c) Párrafos 1 a 6 de la decisión 2023/3: métodos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2023.

50. Los proyectos de los párrafos 6 a 9 de la decisión 2023/3, relativa a los métodos y el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2023, no pudieron aprobarse como documentos finales oficiales del período de sesiones durante la última reunión plenaria del período de sesiones debido a la falta de servicios de interpretación, a pesar de que se había acordado verbalmente y no hubo objeciones cuando se debatió. De conformidad con el artículo 4.3 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, que establece que el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso son a la vez los idiomas oficiales y los idiomas de trabajo de la Junta Ejecutiva y que los discursos pronunciados en un idioma oficial deben ser interpretados en los demás idiomas oficiales, el Presidente tuvo que dar por concluido el período de sesiones, dado que se había agotado el bloque de interpretación de tres horas asignado a la reunión plenaria.

51. En consecuencia, los proyectos de los párrafos 6 a 9 de la decisión 2023/3 se distribuirán con arreglo al procedimiento de aprobación tácita por el Presidente de la Junta para su aprobación como documentos finales oficiales del período de sesiones.

XII. Otros asuntos

52. En el marco del tema 11 del programa, dedicado a otros asuntos, formularon declaraciones los siguientes representantes de organizaciones no gubernamentales: Yunis Arikan, ICLEI - Gobiernos Locales por la Sostenibilidad, e Inés Sánchez de Madariaga, Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género.

XIII. Clausura del período de sesiones

53. La Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat pronunció un discurso de clausura.

54. El Presidente declaró clausurado el período de sesiones a las 19.25 horas del miércoles 29 de marzo de 2023.
